

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 22 de diciembre de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se hace pública la extinción del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal-Overa.*

El Consejo Rector de 13 de julio de 2021, del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT), con sede en Huércal-Overa, acordó la extinción total del Consorcio UTEDLT, una vez concluya la exposición pública del Balance Final de Liquidación y de la cuota de reparto, sin que se hayan producido alegaciones o reparos.

Dado que no se ha producido ninguna alegación ni reparo al Balance Final de Liquidación ni a la cuota de reparto, y una vez realizados, en su caso, los ingresos de las cantidades resultantes a las entidades consorciadas, se declara finalizado el procedimiento de la extinción total del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, con sede en Huércal-Overa.

Se hace público este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía <https://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html> y en la web del Servicio Andaluz de Empleo <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios.html>

Almería, 22 de diciembre de 2021.- El Director Provincial, Emilio R. Ortiz López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 22 de diciembre de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se hace pública la extinción del Consorcio UTEDLT con sede en Huércal-Overa.*

El Consejo Rector de 13 de julio de 2021, del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT), con sede en Huércal-Overa, acordó la extinción total del Consorcio UTEDLT, una vez concluya la exposición pública del Balance Final de Liquidación y de la cuota de reparto, sin que se hayan producido alegaciones o reparos.

Dado que no se ha producido ninguna alegación ni reparo al Balance Final de Liquidación ni a la cuota de reparto, y una vez realizados, en su caso, los ingresos de las cantidades resultantes a las entidades consorciadas, se declara finalizado el procedimiento de la extinción total del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, con sede en Huércal-Overa.

Se hace público este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía <https://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html> y en la web del Servicio Andaluz de Empleo <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios.html>

Almería, 22 de diciembre de 2021.- El Director Provincial, Emilio R. Ortiz López.



**D. JOSÉ MANUEL BARCELÓ PÉREZ, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO (UTEDLT) DE ANTAS, ARBOLEAS, BÉDAR, CUEVAS DEL ALMANZORA, GARRUCHA, HUÉRCAL-OVERA, LOS GALLARDOS, MOJÁCAR, PULPÍ, TABERNO, TURRE, VERA Y ZURGENA, CON SEDE EN HUÉRCAL-OVERA.**

**CERTIFICO:** Que el Consejo Rector del Consorcio UTEDLT, en su sesión ordinaria de fecha 13 de julio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**“PUNTO 14º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN EXTINCIÓN DEL CONSORCIO UTEDLT.**

*Una vez concluya la exposición pública del Balance Final de Liquidación y la cuota de reparto, sin que se produzcan alegaciones ni reparos, y una vez realizados, en su caso, los ingresos de las cantidades resultantes a las entidades consorciadas, se declarará finalizado el procedimiento de la extinción total del Consorcio UTEDLT para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Huércal Overa.*

*Por todo lo cual, una vez se produzcan los hechos expuestos, se proponen los siguientes acuerdos:*

**Primero:** *Acordar la Extinción del Consorcio UTEDLT para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Huércal Overa.*

**Segundo:** *Publicar el Acuerdo de Extinción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Servicio Andaluz de Empleo.*

*El acuerdo se aprueba por mayoría absoluta con el voto a favor de todos los asistentes, a excepción de la abstención de la representante del Ayuntamiento de Arboleas.”*

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente D. Emilio R. Ortiz López, en Huércal-Overa en la fecha que figura en la información de firma del Secretario en este documento.



Consorcio UTEDLT – sede Huércal-Overa  
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta  
04004. Almería  
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es  
Teléfono: 950 01 14 00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Yo23qxGfZp+ipaObiG/MQQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Barcelo Perez - Secretario Ayuntamiento de Pulpi	Firmado	04/08/2021 11:26:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Yo23qxGfZp+ipaObiG/MQQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Yo23qxGfZp+ipaObiG/MQQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	05/08/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmK8DBREGZTP2KAX3D8UK3TUJNE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	